

## INFORME DEL COMISARIO

Manta, 30 de marzo 2018

Señores Accionistas  
**COMPAÑÍA TRANSPACIFICO S.A.**  
Ciudad.-

Revisando los Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo de la **COMPAÑÍA TRANSPACIFICO S.A.**, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.

Una vez revisado los Estados Financieros de la Compañía Transpacífico S.A., estos han sido preparados con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañía, además por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación de la Ley.

Estos registros demuestran que en el año 2017, la compañía cumplió con todas Leyes y Normas Tributarias, como son las declaraciones mensuales de los formularios 103, 104 y que realizó la Conciliación Tributaria en la presentación del formulario 101 Sociedades.

El presente informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,

  
Sra. Nataly Mejia Flores  
C.I. # 1311516932